

SUSCRIPCIONES.

PAGO ANTICIPADO.

Alcoy, un mes 1'50 pesetas.—trimestre 4'50 id.—Fuera, 5'25 id.—Extranjero, 15 id.—Ultramar, 8 id.—Recibe anuncios y reclamos la Administración

ÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS  
TRASADOS. 25 >

# EL SERPIS

DIARIO DE LA TARDE.

Año IX.

REDACCION,  
CALLE DE SAN LORENZO, 11.

ALCOY, Viernes 22 de Enero de 1886.

ADMINISTRACION.  
CALLE DE SAN LORENZO, 11.

Núm. 2.399

ANUNCIOS.

PAGO ANTICIPADO.  
Se suscribe en Alcoy, en la Administración calle de San Lorenzo n.º 11 Imprenta, a donde se dirigirá toda la correspondencia.

ÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS  
ATRASADO 25 >



**L**a acogida Casa de huéspedes del alcoyano Tadeo Barberá, establecida en Valencia, se ha trasladado á la calle de Barcelonina número 17, principal, donde nuestros paisanos encontrarán, sobre las comodidades que siempre se les han proporcionado, mayores ventajas en el nuevo local.

## EL SERPIS.

ALCOY, 22 DE ENERO DE 1886

### Alcoy y su region.

Ha sido multado por el señor Gobernador civil el Alcalde de Gata por no haber ingresado el contingente de pósitos á pesar de las muchas gestiones hechas por la comisión.

Se ha concedido al Excmo señor marqués de Campo la gran cruz del mérito naval, distinción bien merecida por el poleroso banquero que tanto impulso ha dado á la marina mercante.

Según nuestras noticias, se ha fugado de la casa paterna, acompañada de su novio, una distinguida señorita de Orihuela.

A instancia de su familia se están practicando gestiones en busca de los órtolos.

Copiamos de "El Diario de Alicante":

"El Señor alcalde entregó ayer al señor gobernador civil de la provincia el programa del plan de rectificación y ensanche de esta ciudad que acaba de aprobar el Exmo. Ayuntamiento.

Comprendiendo el Sr. Banquells la importancia de este asunto, elevó inmediatamente á la superioridad aquel documento, ofreciendo su valiosa cooperación para obtener su pronto y favorable despacho.

Enviamos á la digna autoridad provincial las más expresivas gracias por el celo y actividad que despliega por el bienestar de Alicante."

Se encuentra en Altea á ocupar interinamente la vacante del magistrado Sr. Gomis, el que lo es de la Audiencia de Alicante, Sr. Iranzo

Unas preguntas que esperamos no tendrán contestación:

¿Qué hacen en correos con los paquetes de muestras que el comercio y la industria envían y de los que solo un diez por ciento escaso llegan á su destino?

¿Saben los empleados de Correos los perjuicios que los mencionados extravíos causan? ¿Sabe el Sr. Director general de Comunicaciones ese incalificable abuso que se comete en las dependencias de su cargo?

Una casa de comercio de esta ciudad para recibir unas muestras que le interesaban y que SIETE veces le fueron enviadas desde Barcelona, ha tenido por fin que disponer se le envenen certificadas, única manera como espera conseguir lleguen á sus manos.

Bueno está el servicio de Correos!

De "La Unión Demócrática.. de Alicante:

"Francisco Giner y Antonia Zaragoza, padres de Tomás Giner y Zaragoza, vecinos que fueron de Villafranqueza, actualmente de Alcoy, nos regalaron que habiéndose ausentado de su casa en 2 de Julio de 1884 sin volver desde entonces el hogar paterno ni tener noticias de su paradero desparecido hijo, lo hacen público por medio de este periódico, á fin de que, si llega á noticia suya, ó de alguna otra persona que la conozca y su actual residencia, lo ponga en conocimiento de sus citados padres ó en el de esta dirección, en el término mas breve posible,"

A la hora de cerrar nuestra edición una de tarde el cielo se muestro bastante despejado, abierto mejorado el dia

Dicen de Valencia:

"En todos los círculos venatorios de esta ciudad es objeto de animadísima y exclusiva consideración la lucha pendiente entre los cazadores valencianos y gaditanos, de que venimos dando cuenta á nuestros lectores. Se guarda absoluta secreta acerca de los que llevarán la representación de los de Valencia; aunque creemos no estar de acuerdo en definitiva la designación, sin duda al ser por la dificultad de elegir entre los muchos y renunciar las condiciones necesarias para dejar en sentada la antigua fama de nuestros tiradores.

Se calcula que solo de la capital saldrán numerosas centenares de aficionados á incalculable número de curiosos á presenciar la apuesta, por lo que se advierte á la empresa de ferro carriles que está preparada, con objeto de que no falte

material de transporte á la extraordinaria afluencia de viajeros que el lunes próximo se presentará en demanda de billetes para Carcagente. Lo mejor sería disponer un tren extraordinario de salida á las nueve ó nueve y media de la mañana, y otro de regreso á últimas horas de la tarde. De lo contrario, es de temer algún conflicto y no poca con-

tradición que por espacio de tanto tiempo venía aquejando al antiguo facultativo D. Miguel Arvíña, ha tenido el funesto desenlace que era de esperar. Anteayer falleció y ayer fué conducido su cadáver á la última morada.

El Sr. Arvíña que tenía una edad bastante avanzada, venía prestando sus servicios en el Hospital de esta ciudad desde la edad de 20 años.

Dios le haya acogido en su seno y dé resignación á la atribulada familia del finado.

Animadísimo y brillante estuvo anoche el Teatro principal. Ni una localidad vacía, ni una cara que no estuviese satisfecha de la interpretación que obtuvo el drama de Sellés "El Nudo Gordiano," se veía. Los jóvenes aficionados, así como las actrices que en aras de la caridad se prestaron á tomar parte en la función, pueden estar satisfechos del éxito que alcanzaron y de la ovación que el público les tributó.

En la interpretación de "El Nudo Gordiano," distinguíose por notable manera el joven abogado D. Francisco Gosálbez, quien en el papel de Carlos, protagonista, estuvo felicísimo, mereciendo verse interrumpido diversas veces por los aplausos y aclamaciones de entusiasmo del público. Igualmente estuvo acertadísima y mereció el mismo honor de verse interrumpida por los aplausos del público, la primera actriz Señora López.

La señora Barrera hizo una María inmejorable y lindísima, acrediitando una vez mas sus excelentes facultades para los papeles de damas jóvenes.

Los demás Sres. Soler, Samper Pinya y Pérez contribuyeron cada uno en la medida de sus fuerzas al éxito del precioso drama de Sellés.

Al finalizar la obra, todos los actores fueron llamados por tres veces entre generales aclamaciones, al palco escénico.

En el dueto de "El Juramento," cantado por los señores Soler y Amérigo, con todo el aparato que su argumento requiere, es decir con decoración y trajes ad-hoc, fueron aplaudidos ambos señores y repetido el dueto.

La zarzuelita "Artistas para la Habana," proporcionó aplausos á las señoritas de la compañía y á los señores Samper, Garnica, Ripoll y Ramos.

La concurrencia salió complacidísima de la función y con deseos de que se organice otra velada tan agradable como la de anoche.

Un colega valenciano da cuenta del siguiente extraño suceso:

"En la estación de Alcira subió ayer tarde el jefe del tren corto de Játiva en uno de los coches e invitó á que se aparen á dos hermanas de la Caridad que en aquél iban.

Vacilaron en un principio, pero la más resuelta manifestó luego que al cruzarse con el mixto de Madrid en la estación de Silla traíban y bajarian en Carcagente.

Pero cuál no sería la sorpresa de los viajeros, cuando al llegar á la de Algemesí vieron que el citado jefe les intimó de nuevo la orden, obligándolas á la fuerza á bajar del coche, recogiéndoles los billetes y poniéndolas á disposición de la pareja de la Guardia que al efecto estaba allí preventa:

En once una de las monjas dijo gritando: "Señores, tengan la bondad de pasarse uno de ustedes por casi de nuestro director, Sr. Rocafull, y decirle de parte de la hermana "Paz," de Ondara lo que han visto y presenciado."

Silbó la locomotora, partió el tren y allí quedaron las hermanas custodiadas por los civiles.

¿Qué será...?

Un telegrama de Liverpool dice, con referencia á otro de Nueva-York, que la cosecha de naranja se ha perdido totalmente en la Florida, por consecuencia de los grandes fríos.

Esta noticia tiene mucha importancia para los criadores y exportadores de ese fruto de Valencia y Málaga, pues sabido es que en Inglaterra se va haciendo mucho consumo de la naranja norte americana.

El martes próximo llegará, procedente de Madrid, donde ha sido contratada, la jóven tipista Doña Fany Fernández, siendo probable que el martes empiece la serie de conciertos á piano y canto que se propone dar el Sr. Rigel en su acréditado y favorecido Café de la plaza de San Agustín.

Ayer regresó á Ibi una comisión compuesta de los propietarios Sres. D. Francisco Gisbert,

D. Ramón Pérez de Sarrió y D. Victoriano Gisbert, los cuales han estado en Alicante á gestionar asuntos relacionados con el riego de dicho importante pueblo. A dichos señores y durante su estancia en Alicante, se unió nuestro amigo el joven abogado D. Carlos Guillén, establecido en aquella capital, habiéndoles acompañado y asesorado como interesado é individuo también de la comisión.

Hemos tenido ocasión de ver las fotografías en grupo de los obreros de diversos talleres y fábricas de esta ciudad, sacadas en su reciente viaje, por los acreditados fotógrafos Sres. Ibarra y Quiroga, establecidos en Alicante, y nos ha sorprendido la exactitud, limpieza y perfecto acabado de los retratos, que superan á cuantas fotografías en grupo del género de los que nos ocupan, hemos visto hasta ahora.

Los retratos van pegados á grandes tarjetas en los que se lee: "Industria española," "Clase obrera alcoyana," y los grupos son los de los operarios de la mayoría de los más importantes talleres y fábricas de esta ciudad.

El trabajo de los Sres. Ibarra y Quiroga acredita el arte fotográfico nacional y merecen dichos señores nuestros imparciales y mas sinceros plácemes por los adelantos que han introducido en la fotografía y la perfección de las obras que salen de su reputado gabinete.

Nuestro estimado colega "El Liberal," de Alicante, denuncia algunos abusos que se cometan en la Aduana de Alicante, con perjuicio del comercio de exportación de vinos.

El colega ofrece seguir denunciando otros abusos, á lo cual confiamos no llegarán, porque el incansable y celoso Ministro de Hacienda señor Camacho suponemos que en cuanto se entere de lo que ocurre, pondrá inmediatamente correctivo.

El presidente de la Diputación Maestre Vera ha estado estos días en Madrid.

Ante la Sala de la Audiencia de Altea y en vista pública se leyó el lunes la sentencia en la causa procedente del Juzgado de Pego por atentado de asesinato, lesiones y daños, siendo absueltos los once procesados, siendo acusador privado D. Ildefonso Roca de Togores y estando la defensa á cargo de los letrados señores D. Ambrosio Serna y D. Federico Barrachina.

El fiscal pedia la pena de diez y siete años once meses y once días de prisión corrección con las accesorias

Dentro de breves días se reanudarán en Elche las sesiones que sobre la información obrera se suspendieron á causa de la epidemia del verano último.

Su Emma, el cardenal Monescillo ha acordado celebrar órdenes mayores y menores en la segunda semana de Cuaresma.

Muy en breve tendrán lugar en el Instituto provincial de 2.ª enseñanza, exámenes de enseñanza privada de las diferentes asignaturas que corresponden al grado de Bachiller.

A este efecto han recibido nombramiento de jurado, los Sres. Pons, Abad de la Colegiata y el Abogado D. Manuel Gironés.

En la próxima sesión que verifiqué la junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, se dará posesión á los nuevos comisionados regionales señores Harmsem y Bushell.

Se trata de que para la primavera próxima queden terminadas las obras de reconstrucción y ensanche de la plaza de toros de Alicante.

Cuando se terminen, se inaugurarán con grandes corridas en que lidiarán los más afamados espadas de cartel.

El día 25 de los corrientes tendrá lugar en la Audiencia de lo criminal de Alicante, la vista en juicio oral de una causa instruida por el Juzgado de Cocentaina á los Notarios de aquella villa Sres. Moltó y Andreu por abandono de las funciones de su cargo.

Está encargado de la defensa de los procesados el letrado Don Manuel Gironés.

Muchas eran las familias que, siguiendo la tradicional costumbre, se disponían á salir hoy al campo de gira en solemnidad del día de San Vicente, martir, ó de "San Cristóbal," como no sabemos porqué se empeña en calificar el vulgo de nuestros paisanos; pero el tiempo que ha amanecido lluvioso y frío ha dado al traste con los propósitos de los que se proponían rostir y que si quisieren cumplir sus deseos habrá de ser baixairimener.

Otro año será.

Ha marchado desde Alicante á Murcia y Cartagena el eminentísimo tenor Sr. Gayarre.

En las oposiciones verificadas para la plaza de organista de la Colegiata de San Nicolás de Alicante, ha sido nombrado D. Pascual Oliván

Por una orden del ministro de la Gobernación fechada el dia 12, se dispone que para el nombramiento y separación de los subdelegados de sanidad, los gobernadores deben atenerse á la real orden de 18 de Febrero de 1883.

El facultativo médico ó farmacéutico, sea ó no subdelegado, que venga desempeñando la plaza de titular con una antigüedad de diez ó mas años como individuo de un cuerpo de Beneficencia constituido ó que ha debido constituirse en justo acuerdo al reglamento de 24 de Octubre de 1873 en una población cuyo número de vecinos excede de 4.000, no podrá ser separado de dicha plaza sin expediente gubernativo del que aparezcan demostradas faltas graves en el desempeño sin previa audiencia del interesado y de la junta provincial de sanidad.

En los pueblos menores de 4.000 vecinos, cuando la titular se desempeñe en virtud de contrato con el Ayuntamiento, estará, en cuanto respecta á los derechos y deberes del profesor, á lo mismo contrato y las disposiciones vigentes sobre la materia determinan.

El cargo de farmacéutico municipal no debe considerarse inamovible por la sola circunstancia de hallarse desempeñado por un subdelegado de sanidad.

### Comunicado.

Alcoy 21 Enero 1886.

Sr. Director de EL SERPIS.  
Muy Sr. mío: En el número de su periódico correspondiente al dia de anteayer va inserto un comunicado del Sr. D. Federico Peña Vizcaya que no se necesita más para deshacer lo que éste dice.

A dos afirmaciones capitales puede reducirse quanto dice el Sr. Peña: que en obras hechas para la reconstrucción de la contra-acequia, que no hay necesidad de describir aquí, porque comienza ya á ser célebre, hemos ocupado los firmantes, una buena porción de una finca del referido señor y que esto lo hemos hecho una y otra vez sin su permiso y sin autorización legítima.

En el mismo SERPIS se ha dicho, sin que nadie lo haya desmentido, que el Sr. Peña en el asunto que lleva entre manos y motiva estos comunicados ha sido dirigido por letrado. Pues bien: el letrado por obligación profesional y el Sr. Peña porque nosotros le enseñamos el camino en cierta ocasión en que se nos destruyó la presa en cuestión por él ó su causa habiente ó representante, deben saber y suponemos que saben quién ampara á los particulares en sus derechos de propiedad. No ha acudido allí el Sr. Peña, luego dejó entender que no está muy seguro de que nosotros hayamos cometido el atropello que nos imputa. Esto en cuanto á la primera afirmación.

Por lo que respecta á la segunda, ahí va una carta del perito que intervino en la obra de la contra acequia por designación del Sr. Peña y representandole. Consta que al pedirle nosotros que lo nombrara, no reconocimos como propiedad del Sr. Peña el terreno que se había de ocupar, sino que siendo lindante de este el que se ocupa, Peña dice ser suyo, queríamos evitar litigios entre vecinos. Despues de haber sido don Federico Peña que no hemos contactado con él para nada, leemos lo que dice el perito por el nombrado y si por el hilo se saca el ovillo, juzguese del valor de las afirmaciones del Sr. Peña.

Anticipandole las gracias, señor director se ofrecen de V. atentos S. S.

Q. B. S. M.

Miguel Botella Pérez

Facundo P. y Pérez

Alcoy 21 Enero 1886.

Sres. D. Miguel Botella Pérez y D. Facundo Payá.

# CORREO DE MADRID

21 DE ENERO DE 1886.

## Cuadros electorales.

Da risa y de lástima oír á ciertos periódicos conservadores.

En virtud de sentencia firme de los Tribunales, repóñese alguno que otro Ayuntamiento suspendido; y esto, que es obligación en las autoridades; y esto, que si no lo hicieran, sería delito ó complicidad en él, sirve para hacer cargos al Sr. Ministro de la Gobernación, y, cosa extraña, sirve de motivo á los gritos de los directores electorales de 1883.

A gentes tan olvidadizas hay que avivar la memoria y recordarles las escenas cómicas y trágicas que convirtieron á España en una especie de taifa berberiscia.

¡Qué elecciones aquellas! ¡Qué respeto á la ley aquel respeto.

¡Qué legalidad aquella legalidad!

Aún nos parece estar viéndolo.

El Gobernador canovista llamaba uno por uno á los Alcaldes liberales de su provincia.

—Y, digame V., Sr. Alcalde, ¿qué le parecería la idea de dimitir?... Un poco de reposo, sentaría mal al Sr. Alcalde?... y á los Sres. Concejales?...

—Sr. Gobernador, no entra en mis cálculos dimitir... Tampoco desean descansar mis compañeros los Sres. Concejales...

El Gobernador despedía con un bufido al Alcalde liberal.

—Ya sabe V.—añadía—como no estoy dispuesto á tolerar faltas á mi autoridad, y como el tono que ha empleado conmigo ha sido en absoluto irrespetuoso e inconveniente, y como además ha hablado usted en nombre de sus compañeros los Concejales, usted por primera vez, y sus compañeros por primera vez también, quedan multados con arreglo al artículo 22 de la ley provincial en quinientas pesetas...

—Pero, Sr. Gobernador...

—¿Cómo se entiende?... Por desobediencia en virtud de ese mismo art. 22, sufrirá V. otra multa de otras quinientas pesetas...

En el ante-despacho del Gobernador habían estado presenciando la escena el cacique y los caciques de la misma localidad... La tal escena no variaba.

—Han oido ustedes ya?

—Ha estado Vd. muy bien... No podremos agraciarle...

—Se hace lo que se puede... El hombre se chaca de piernas; pero ¿qué importa? Si se está cinco minutos lo brea á multas... Bueno... ¡Han habido ustedes con el Secretario del Gobierno! ¿Le han dado ustedes ya el nombre del Delegado que han [de]llevar al pueblo?...

—Si, señor; hemos encontrado en la Diputación Provincial un escrito que es un mozo listo y capaz de enredar á Dios vivo.

—Por qué no dónde meter mano?

—Parece que el libro de actas de las sesiones no está bien copiado... Eso puede servir para el expediente...

—Me basta para decretar la suspensión... Lo importante es tener un clavo de donde agarrarse... Luego primero que el Consejo de Estado resuelve... Y además, también se puede pasar el tanto de culpa á los tribunales, y primero que sobresean...

—Eso es, primero que sobresean hacemos nosotros las elecciones de Diputados; y luego también queda tiempo para las elecciones municipales, que como es natural, presididas por nosotros nos darán en propiedad las varas.

El Gobernador, dándose una palmada en la frente:

—Hay un medio más expeditivo, ó por lo menos, hay que ensayar en las ocasiones supremas.

Inventen ustedes una conspiración zorrillista, ó carlista, ó nihilista, en que aparezcan mezclados el Alcalde y los Concejales liberales, formen expediente; que el Delegado los llame y los amenace con ir á prisión; acusenlos además cuando ya tenga el Delegado las llaves del archivo de haber robado el Pósito, y...

—¿Qué conseguiremos con eso?

—Pues sencillamente, prescindir de Consejos de Estado y de Tribunales y de todo... Por verse libres de un proceso por conspiración y de otro por robo, dimitirán inmediatamente, fundando las dimisiones en enfermedades ó ausencias, y entonces yo convoco en un plazo de breves días á elecciones para completar el Ayuntamiento con arreglo á la ley... Las elecciones las preside el Delegado que llevan ustedes, asistido del piquete de Guardia civil que se le facilitará, y Cristo con todos...

—¡Maravilloso!

—¡Asombroso!

—¿Qué hombre!

—Esto es lo que se llama un Gobernador!

\*\*

Candidatos liberales de 1883.—Diputados conservadores que ahora vais buscando la sombra del campanario, y vosotros los millares de alcaldes y concejales y diputados provinciales suspensos, decidnos como hombres honrados.—¡Hemos exagerado las tintas! Hemos sido mentirosos pintores?

No. España entera presenció aquella innobleza ignominiosa.

Así se hicieron las elecciones conservadoras.

Así se fundó la legalidad municipal, hoy existente.

El Ilustre Ministro de la Gobernación, Sr. González; el dignísimo Ministro de Ultramar, Sr. Gamazo, fueron los censores más activos de aquellas Cortes, tan excepcionales en el escándalo y en la corrupción, que llegaron á poner en labios de nuestro jefe palabros nunca aplicadas al Parlamento español; las anates deshonradas que nacidas, se llamarán siempre aquellas Cortes...

—Y por qué nacieron deshonradas?

—Y por qué fueron mal nacidas?

Por qué para nacer tuvo que morir el régimen municipal en España.

—Mas qué pretendeis? ¿Qué es lo que queréis con estos recuerdos?—Acaso se nos dirijan estas preguntas.

No queremos que se añada nuevas violencias á las violencias antiguas.

No queremos que los escribientes y los Agentes de Orden público de los Gobiernos civiles se conviertan en Delegados que vayan á poner en punto de parte á los Ayuntamientos y Alcaldes conservadores.

Pero para que la lucha electoral sea sincera, para que los nobilísimos y patrióticos propósitos del Go-

nistro de Estado enteró á sus compañeros de la conferencia que el Sr. Albareda celebró con M. Freycinet el mismo día de su llegada á París, y de que ha tenido conocimiento el Sr. Moret, por comunicación telegráfica de nuestro Embajador cerca de la República francesa.

Encárguese de ello á las Audiencias y á los Jueces, y allí donde el cacique conservador haya sido bastante hábil para escapar á las mallas del Código penal, déjese al Gobernador una libertad prudente, no para suspender ab-irato, pero sí para garantizar la perfecta independencia del elector y de las funciones electorales.

Dejémonos de mal sanas hipocresías.

Candidatos liberales habrá, que si todo queda como está; si dentro de la ley no encuentran defensa aún en los pueblos donde han nacido, en el caso más favorable, no verán salir de la urna un voto en su favor, aunque en ella entraran por miles, y en el caso más probable, no solo no verán aquellos votos, pero ni aun entrarán en el pueblo, á cuyas puertas saldrá el Alcalde con su patrulla armada á prenderlos por sospechosos ó porque sí, ó tranquilamente á mandar que le descerrajen un buen trabuco naranjero.

Esta es la realidad verdadera, y no la de los espíritus sensibles, que después de todo, no han de tener que luchar con Alcaldes ni con alcaldadas.

Ahora digase si un Gobernó o sí un partido están en el caso de sufrir pasadas iniquidades.

## Ecos del extranjero.

**Las fracciones parlamentarias francesas.**—M. de Freycinet.—Los Diputados sueltos.—El Parlamento alemán.

Es cosa probada por hechos incontrovertibles, que la impresionabilidad y apasionamiento franceses no dejan á nuestros vecinos republicanos defenderse de los peligros que los rodean por medio de la unión de todas las fracciones republicanas, á quienes el instituto de conservación siquiera les aconsejaba obrar de otro modo.

Todo el esfuerzo patriótico de M. Freycinet que procurábamos hacer resaltar el otro dia se ha estrellado contra la tradicional impresionabilidad de los políticos de su país.

La antigua extrema izquierda de la Cámara de Diputados ha tenido el desdichado acuerdo de reorganizar aquel grupo como en los tiempos de más marcado alejamiento entre una y otra fracción, y, es claro, esto ha traído como consecuencia natural, que los demás grupos parlamentarios imiten la conducta de aquellos izquierdistas.

A la extrema izquierda ha seguido inmediatamente por este camino la izquierda radical. Frente á esos dos grupos se hallará enseguida el de unión republicana, y hé aquí ya la nueva Cámara francesa constituida en la misma forma que la anterior, aquella cuyo recuerdo debiera hacer temblar á los republicanos de allende el Pirineo.

Ahora como entonces y más que entonces ahora, porque el número de Diputados independientes es mayor, los individuos de la Cámara que no se afilian á ninguno de esos grupos, decidirán con sus votos en los momentos críticos las más árduas cuestiones de la que se sucedan.

Con tales procedimientos, los franceses no consiguen sino ir poco á poco desconceptuando sus instituciones á los ojos de Europa y echando fama de poco serios.

La importancia de la gran nación francesa hace que las demás potencias no puedan mirar indiferentes sus asuntos políticos; las simpatías con que el partido liberal español ha seguido desde tiempo inmemorial la labor de los partidos republicanos de Francia, nos obliga á lamentar sinceramente esa situación difícil-sima que errores imperdonables de importantes estadistas han creado para ella.

La subida al poder de Mr. Freycinet, la forma en que consiguió constituir el Gabinete actual, el efecto de las declaraciones ministeriales leídas en ambas Cámaras, permitiéronnos alimentar un momento la esperanza de que esos males estaban remedados. Pero esta esperanza empieza á desaparecer ante la intemperancia de estos y los otros grupos republicanos que están poniendo en duro trance la República francesa.

No les falta ahora más que procurarse conflictos internacionales que pudieran surgir á confirmarse de determinadas noticias que son objeto de nuestro examen en otro lugar del periódico, para comprometer seriamente la suerte de las instituciones que rigen aquel país.

El liberalismo europeo consideraría ese peligro como una desgracia inmensa; el partido liberal español sería el primero en lamentarla; pero ellos lo habrían querido y las simpatías de Europa estarían limitadas por esa consideración.

\*\*

El Parlamento alemán acaba de dar una prueba de independencia á que no nos tiene acostumbrados, y que aun cuando sólo sea como síntoma, la verán con satisfacción todos los amigos del régimen parlamentario.

Después de animadísimo debate, que ha durado dos días, el Reichstag aprobó una proposición de Herr Windthorst declarando que: «La expulsión de los polacos decretada por el Gobierno prusiano en la forma decretada y llevada á cabo no está justificada por razones de interés nacional, demuestra desconsideración completa á los sentimientos humanitarios y es perjudicial á los intereses de los súbditos del Imperio».

Pocas veces, acaso ninguna, se haya formulado en aquella Cámara censura más energética á la política del Canciller de hierro. Si aquél fuese otro país donde el régimen parlamentario existiese en realidad, la división del Ministerio vendría como consecuencia inmediata de esa votación. No siéndolo, ésta servirá para demostrar á Europa cuán en poco tiene la opinión pública del omnipotente Herr von Bismarck, cuyos desaciertos de ahora son comparables sólo á las aptitudes de eminentísimo estadista que ha demostrado en tiempos mejores, y que con justicia lo colocaron á los ojos del mundo entero como el primer hombre de Estado de nuestra época.

## CONSEJO DE ANOCHE

A las nueve terminó anoche la reunión de los Ministros, dejando ultimada la combinación diplomática y la de los Consejeros de Estado, incluso el nombramiento de presidente de dicho alto cuerpo. Los nombres de los que figuraron para representar á España en el Extranjero no fueron revelados por los Ministros, por no ser conocida anoche todavía por S. M. la Reina-Regente.

Terminada ya esta enojosa cuestión, el señor Mi-

nistro de Estado enteró á sus compañeros de la conferencia que el Sr. Albareda celebró con M. Freycinet el mismo día de su llegada á París, y de que ha tenido conocimiento el Sr. Moret, por comunicación telegráfica de nuestro Embajador cerca de la República francesa.

El jefe del Gobierno de la nación vecina ha reiterado las protestas de amistad á España y su propósito de demostrarlas por medio de actos que acrediten su sinceridad. Condena toda la agitación que se produce por los revolucionarios españoles para alterar el orden, y en su consecuencia comunicará las órdenes convenientes para que la frontera de los Pirineos no sirva de asilo para los emigrados que persistan en sus planes de conspiración.

Estas órdenes del Gobierno francés han sido cumplidas por sus delegados, y los ministros se expresan en términos muy lisonjeros para el Sr. Albareda, abrigando la esperanza de que en breve plazo tendrán completo éxito sus negociaciones diplomáticas, inauguradas bajo los más brillantes auspicios.

El presupuesto de Filipinas, bosquejado por el señor Gamazo, fué objeto luego de discusion, con motivo del aumento que ha de tener por efecto de la ocupación material de las Carolinas, de las Palmas y de otros archipiélagos que hasta ahora se miraban por todos estos gobiernos con alguna indiferencia.

Intervinieron en la discusión con el Sr. Gamazo, los ministros de Estado, Guerra, Marina y Hacienda, adoptándose los acuerdos que siguen para ejercer desde luego los actos de dominio, que se deducen de la soberanía de España, sobre las expresadas islas, reconocida en el último protocolo. He aquí los acuerdos:

1.º Disponer que se establezcan gobiernos que representen los derechos de España en las islas Carolinas y en las Palmas. Para las primeras se señala la capitalidad en Yap, y para las segundas en Babel Zup.

Estos gobiernos estarán dotados de la correspondiente guarnición, á cuya fin se dispone que dos compañías del batallón de infantería de Marina que está en Filipinas preste este servicio, relevándose periódicamente.

El resto del batallón parece que regresará á la Península por no considerarse indispensable su residencia en aquel Archipiélago. Con el regreso se produce una economía de importancia en el presupuesto de M. Gamazo.

2.º Disponer que se organice una expedición que recorra las islas donde la canonera *Albatros* ejerció actos de soberanía en nombre de Alemania, toda vez que por el protocolo se reconoce en todas ellas la de España. Esta expedición se hará inmediatamente.

3.º Que otra expedición recorra también nuestras posesiones de la costa occidental de África, á fin de dejar consolidada en ellas la soberanía.

4.º Aumentar la importancia y categoría del Gobierno de las Marianas reforzando su guarnición.

5.º Último. Que los Ministros de Estado, Ultramar, Marina y Hacienda se encarguen de poner en práctica estos acuerdos.

François Rude. — Los asuntos relacionados con el orden público.

Los trabajos de conspiración siguen, y el Gobierno no conoce, no solo los planes y proyectos, sino los sitios donde se intenta producir algaradas semejantes á las de Cartagena.

Los Ministros creen que los sucesos no los sorprenden, pues los tienen ya previstos; pero manifiestan la más absoluta confianza de que no ha de lograrse nada de importancia y de que cuanto se intente cerca del ejército se estrellará ante su lealtad y disciplina.

Como final, se ocupó el Gabinete de la cuestión sanitaria y después de cambiar sus impresiones los Ministros, sobre otros puntos de Gobierno, se dió por terminado el Consejo.

## EL SR. ALBAREDA EN PARÍS

**Le Gaulois**, recibido hoy, da cuenta de la llegada del nuevo Embajador español á la capital de la República francesa y de una entrevista celebrada con él por uno de los redactores de aquel diario.

El nuevo Embajador de España, dice el periódico parisense, llegó ayer á París en el tren de las cinco y media, acompañado por D. Carlos España Gargoll, agregado á la Embajada, y los Sres. Laborde y López, secretario particular suyo.

En la estación de Orleans lo esperaba el personal de la Embajada, compuesto de los Sres. Villa-Urrutia, Ballesteros, marqués de Güel, Castro y Casaley, Pérez Caballero, comandante Alvear, capitán marqués de Valcarlos y los Sres. Rodríguez y Carpi, cónsul general vice-consul de España respectivamente. Estaban también los individuos de la comisión de Hacienda.

El Sr. Albareda se dirigió al palacio de la calle Saint Domenique, de donde había salido el Sr. Cárdenes el domingo por la tarde.

A las cinco, el antiguo Embajador fué á visitar á su sucesor, é inmediatamente después de esta visita, tuvimos el honor de ser recibidos nosotros por el señor Albareda.

Llegue de felicitarnos por nuestra actitud con respecto á España durante los últimos tristes sucesos acaecidos en la Península, y de hablarnos con gran elogio de nuestro país, que el Sr. Albareda no había visto desde hace siete años, le preguntamos:

—Qué debemos pensar de lo que sucede en vuestra patria?

—Lo que acaba de suceder estaba previsto. No se podía pretender que los partidos antimonárquicos dejaran de tantejar el terreno para ver si podían realizar sus sueños. Sus tentativas, desplorables desde el punto de vista de la agitación que han producido en momentos en que el país necesita paz y tranquilidad, han

resto de la pena de seis meses y un día de destierro en causa por el deito de lesiones.

**GUERRA.** — Real decretos disponiendo ceso en el cargo de Gobernador militar de la provincia de Santander y plaza de Santona al Brigadier D. Faustino Arriaga y nombrando en su lugar al de la misma graduación D. Manuel Carrascosa.

Otro nombrando Gobernador militar de Santander al Brigadier D. Fernando Ablanedo y Cobo.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de Gobernador militar de la provincia de Palencia al Brigadier D. Benigno Alvarez Bujalid y nombrando para este cargo al igual graduación D. Llorente Ochotorena y Sartorius.

**MARINA.** — Real decreto nombrando segundo jefe

del departamento de Cádiz á D. Luis Bula.

Otros concediendo la gran cruz del Mérito Naval,

á M. Guzman Partiot y á D. José Campo Pérez Arpa.

Otro aprobatorio de los reglamentos de los cuerpos de contramaestres, condestables y practicantes de la Armada.

Otro disponiendo que los oficiales generales de los distintos cuerpos de la Armada que se encuentran exentos de servicio, ingresen desde luego en la situación de reserva.

**HACIENDA.** — Real decreto jubilando á su instancia D. Antonio Castillo y Fernández.

## LOS GORRIONES.

Bajo este epígrafe ha publicado nuestro estimado colega *El Imparcial* una interesante carta que le dirige un agricultor defendiendo á los gorriones de la persecución que les tienen declarada los aficionados á la caza menuda.

Los más curiosos párrafos de la carta, dicen así:

«Por medio de ballestas, trigo envenenado, trampas y otros artificios como el conocido de la linterna y el cencerro — nos dice el agricultor — se acaba con aquellas útiles aves, que son perseguidoras incansables de los insectos más dañinos para las plantaciones y arbolado. Cogidos los gorriones por centenares, desplumados y ensartados en cañas son enviados por el ferrocarril á una casa de comisión que los expide á Francia.

«Los grandes propietarios que tienen dehesas cerradas, quizás puedan evitar esta persecución de los gorriones; pero los que tienen fiadas sus fincas á encargados ignorantes ó guardias municipales poco celosos, sufren las consecuencias, pues á más de pisotear los cazadores las sieblas, el arbolado está en un estado tan lamentable, que agricultor que recogía dos y tres mil arrobas de aceite, hoy sólo cuenta con cien o doscientas á lo más.

¿Y cuál es la principal causa de este mal? La multitud de insectos y gusanillos que atacan desde las raíces á las ramas de los olivos.

«En las zonas referidas, á dos y tres leguas de las estaciones, se notan más estas faltas de cosechas, y se ven miles y miles de olivos arrasados por la oruga, y en las viñas huertas y jardines se ven las hojas roídas por los insectos.»

## CENTROS Y ACADEMIAS

### El Círculo de la Unión Mercantil.

Anoche visitó al Ministro de Hacienda la Junta directiva de dicho círculo.

Esta visita tuvo por objeto exponer el acuerdo de la última Junta general, consistente en saber la opinión del Sr. Camacho respecto á la reaudiación de las negociaciones para celebrar un tratado de comercio con Inglaterra.

Entendió el Ministro de estas pretensiones manifestó que dependiendo aquel acto del Ministerio de Estado, nada podía hacer por su parte hasta que en Consejo se presentase la cuestión por el Sr. Moret; pero que desde luego afirmaba que no podía ni debía seguirse tal como estamos en cuanto a nuestras relaciones comerciales con Inglaterra.

También le expusieron las quejas de los comisionistas de las Aduanas contra la circular expedida exigiendo el doble reconocimiento de los géneros, y el Sr. Camacho prometió atenderlas de acuerdo con el Director del ramo en lo que fueran fundadas, pues su pensamiento, añadió, no es perjudicar los intereses del comercio, sino corregir los abusos que puedan cometerse.

Ateneo.

Bajo la presidencia del Sr. Correa, celebró sesión anoche á las nueve la sección de Literatura, disertando el Sr. Riaño sobre la «Historia del arte de España en el siglo XVIII».

El Sr. Riaño dió pruebas, una vez más, de sus profundos conocimientos artísticos.

Siguiendo al arte en su historia, señaló los dos caracteres que sobresalen en el Renacimiento, el culto á lo clásico, y la viveza de los tonos, y detalles, y animación del conjunto.

Este último carácter fué predominando, y la exuberancia de adornos y los atrevimientos cada vez mayores alejaron el arte de la severidad clásica, resultando en Arquitectura columnas y pórticos recargados de adornos, relieves en que se intentaba marcar, no sólo las figuras de primer término y de segundo, sino las de tercero y cuarto, y pinturas en que los esfuerzos y posturas eran exageradas en extremo.

Tales fueron las afirmaciones principales de la conferencia; en cuanto á sus detalles, que no podemos dar con extensión, diremos sólo que mantuvieron fija constantemente la atención del Ateneo y que valieron al Sr. Riaño muchos aplausos.

### Sociedad geográfica.

Anoche por primera vez se reunió la comisión nombrada por esta Sociedad que preside el Sr. Moret.

El objeto de esta reunión, es estudiar las bases que se han de presentar al Gobierno para introducir las mejoras necesarias en Canarias, como centro de la colonización de África.

El Sr. Coello expuso el objeto de la reunión.

El Sr. Bonelli, dió algunos detalles acerca de *Río de Oro*, de donde regresó no hace muchos días.

El Sr. Pérez del Toro, expuso su proyecto completo que se compone de los seis puntos siguientes:

1º Fortificaciones en las islas.

2º Vías de comunicación con el interior, anotando que hay tres islas importantes, en las que no hay una sola carretera.

3º Correos entre la Península, Marruecos, Canarias y Costa Sahariana.

4º Protección á las riquísimas pesquerías.

5º Proyecto de ley anexionando á España el territorio comprendido desde Cabo Blanco hasta el límite Sur de Marruecos.

6º Sustener la posesión de Hni ó de otro puerto en la costa de Berberia, de acuerdo con el Sultán.

Los Sres. Coello, Freijo, Arcos y Mazón creyeron muy oportuno las bases leidas, acordándose siquiera

el estudio de ellas y reunirse el miércoles próximo, levantándose la sesión.

El Sr. Moret no inauguraría sus conferencias en el Ateneo hasta el martes 26 del presente mes.

## Crónica de Madrid.

Ayer comunicaron de Palma de Mallorca que el Gobernador había sorprendido una partida de juego en el café del Renadero.

Al ser sorprendidos los jugadores, se fugaron unos, y otros se escondieron en un pozo.

La Junta superior facultativa de Ingenieros militares ha informado favorablemente sobre el proyecto de ensanche de Palma de Mallorca.

Otro aprobatorio de los reglamentos de los cuerpos de contramaestres, condestables y practicantes de la Armada.

Otro disponiendo que los oficiales generales de los distintos cuerpos de la Armada que se encuentran exentos de servicio, ingresen desde luego en la situación de reserva.

**HACIENDA.** — Real decreto jubilando á su instante D. Antonio Castillo y Fernández.

Real decreto nombrando segundo jefe

del departamento de Cádiz á D. Luis Bula.

Otros concediendo la gran cruz del Mérito Naval,

á M. Guzman Partiot y á D. José Campo Pérez Arpa.

Otro aprobatorio de los reglamentos de los cuerpos de contramaestres, condestables y practicantes de la Armada.

Otro disponiendo que los oficiales generales de los distintos cuerpos de la Armada que se encuentran exentos de servicio, ingresen desde luego en la situación de reserva.

**HACIENDA.** — Real decreto jubilando á su instante D. Antonio Castillo y Fernández.

Real decreto nombrando segundo jefe

del departamento de Cádiz á D. Luis Bula.

Otros concediendo la gran cruz del Mérito Naval,

á M. Guzman Partiot y á D. José Campo Pérez Arpa.

Otro aprobatorio de los reglamentos de los cuerpos de contramaestres, condestables y practicantes de la Armada.

Otro disponiendo que los oficiales generales de los distintos cuerpos de la Armada que se encuentran exentos de servicio, ingresen desde luego en la situación de reserva.

**HACIENDA.** — Real decreto jubilando á su instante D. Antonio Castillo y Fernández.

Real decreto nombrando segundo jefe

del departamento de Cádiz á D. Luis Bula.

Otros concediendo la gran cruz del Mérito Naval,

á M. Guzman Partiot y á D. José Campo Pérez Arpa.

Otro aprobatorio de los reglamentos de los cuerpos de contramaestres, condestables y practicantes de la Armada.

Otro disponiendo que los oficiales generales de los distintos cuerpos de la Armada que se encuentran exentos de servicio, ingresen desde luego en la situación de reserva.

**HACIENDA.** — Real decreto jubilando á su instante D. Antonio Castillo y Fernández.

Real decreto nombrando segundo jefe

del departamento de Cádiz á D. Luis Bula.

Otros concediendo la gran cruz del Mérito Naval,

á M. Guzman Partiot y á D. José Campo Pérez Arpa.

Otro aprobatorio de los reglamentos de los cuerpos de contramaestres, condestables y practicantes de la Armada.

Otro disponiendo que los oficiales generales de los distintos cuerpos de la Armada que se encuentran exentos de servicio, ingresen desde luego en la situación de reserva.

**HACIENDA.** — Real decreto jubilando á su instante D. Antonio Castillo y Fernández.

Real decreto nombrando segundo jefe

del departamento de Cádiz á D. Luis Bula.

Otros concediendo la gran cruz del Mérito Naval,

á M. Guzman Partiot y á D. José Campo Pérez Arpa.

Otro aprobatorio de los reglamentos de los cuerpos de contramaestres, condestables y practicantes de la Armada.

Otro disponiendo que los oficiales generales de los distintos cuerpos de la Armada que se encuentran exentos de servicio, ingresen desde luego en la situación de reserva.

**HACIENDA.** — Real decreto jubilando á su instante D. Antonio Castillo y Fernández.

Real decreto nombrando segundo jefe

del departamento de Cádiz á D. Luis Bula.

Otros concediendo la gran cruz del Mérito Naval,

á M. Guzman Partiot y á D. José Campo Pérez Arpa.

Otro aprobatorio de los reglamentos de los cuerpos de contramaestres, condestables y practicantes de la Armada.

Otro disponiendo que los oficiales generales de los distintos cuerpos de la Armada que se encuentran exentos de servicio, ingresen desde luego en la situación de reserva.

**HACIENDA.** — Real decreto jubilando á su instante D. Antonio Castillo y Fernández.

Real decreto nombrando segundo jefe

del departamento de Cádiz á D. Luis Bula.

Otros concediendo la gran cruz del Mérito Naval,

á M. Guzman Partiot y á D. José Campo Pérez Arpa.

Otro aprobatorio de los reglamentos de los cuerpos de contramaestres, condestables y practicantes de la Armada.

Otro disponiendo que los oficiales generales de los distintos cuerpos de la Armada que se encuentran exentos de servicio, ingresen desde luego en la situación de reserva.

**HACIENDA.** — Real decreto jubilando á su instante D. Antonio Castillo y Fernández.

Real decreto nombrando segundo jefe

del departamento de Cádiz á D. Luis Bula.

Otros concediendo la gran cruz del Mérito Naval,

á M. Guzman Partiot y á D. José Campo Pérez Arpa.

Otro aprobatorio de los reglamentos de los cuerpos de contramaestres, condestables y practicantes de la Armada.

Otro disponiendo que los oficiales generales de los distintos cuerpos de la Armada que se encuentran exentos de servicio, ingresen desde luego en la situación de reserva.

**HACIENDA.** — Real decreto jubilando á su instante D. Antonio Castillo y Fernández.

Real decreto nombrando segundo jefe

del departamento de Cádiz á D. Luis Bula.

Otros concediendo la gran cruz del Mérito Naval,

á M. Guzman Partiot y á D. José Campo Pérez Arpa.

Otro aprobatorio de los reglamentos de los cuerpos de contramaestres, condestables y practicantes de la Armada.

Otro disponiendo que los oficiales generales de los distintos cuerpos de la Armada que se encuentran exentos de servicio, ingresen desde luego en la situación de reserva.

**HACIENDA.** — Real decreto jubilando á su instante D. Antonio Castillo y Fernández.

Real decreto nombrando segundo jefe

del departamento de Cádiz á D. Luis Bula.

Otros concediendo la gran cruz del Mérito Naval,

á M. Guzman Partiot y á D. José Campo Pérez Arpa.

Otro aprobatorio de los reglamentos de los cuerpos de contramaestres, condestables y practicantes de la Armada.

Otro disponiendo que los oficiales generales de los distintos cuerpos de la Armada que se encuentran exentos de servicio, ingresen desde luego en la situación de reserva.

**HACIENDA.** — Real decreto jubilando á su instante D. Antonio Castillo y Fernández.

Real decreto nombrando segundo jefe

del departamento de Cádiz á D. Luis Bula.

Otros concediendo la gran cruz del Mérito Naval,

á M. Guzman Partiot y á D. José Campo Pérez Arpa.

Otro aprobatorio de los reglamentos de los cuerpos de contramaestres, condestables y practicantes de la Armada.

Otro disponiendo que los oficiales generales de los distintos cuerpos de la Armada que se encuentran exentos de servicio, ingresen desde luego en la situación de reserva.

**HACIENDA.** — Real decreto jubilando á su instante D. Antonio Castillo y Fernández.

Real decreto nombrando segundo jefe

del departamento de Cádiz á D. Luis Bula

## Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Vicente mártir.  
SANTO DE MAÑANA.—San Ildefonso arzobispo

†  
D. O. M.

Esta noche á las primeras oraciones y en la Capilla de la Comunión de la Parroquial Iglesia de San Mauro y San Francisco, continuará el REZO por el eterno descanso del alma de

**Don José Juliá Silvestre,**  
que falleció el 14 del corriente

La familia del finado suplica á sus numerosos amigos y conocidos la asistencia á tan religioso acto.

Alcoy 20 Enero 1885.

## Hechos y dichos.

Confesóse un labrador con un cura que le dió por penitencia que rezase tres credos. Al oírlo se echó á llorar el labrador:

—¿Qué es eso, hijo mío? ¿Por qué se afoga usted?

—¿No quiere usted, que me afija si me manda usted rezar tres credos y no se más que uno?

Un hombre entró en la iglesia á tiempo que el cura entonaba el *ite misa est.*

¡Bravísimo! exclamó si me descuido un poco mas, me quedo sin misa.

Trajeron á uno en un plato una lonjita de queso muy delgada, y al verla se tapó la boca.

—¿Porque haces eso? le preguntó un amigo suyo

—Por no echarla del plato con el resuello, contestó el chistoso.

Juan! Juan! Señor, ¿qué manda usted?

—Abre las zapatillas de par en par, y tráeme las ventanas, que voy á levantarme.—Voy, señor.

—¡Ah! mira, dile al chocolate que me suba la cocinera, y que me ponga un vaso de azucarillo con agua.—Al momento.

Una joven muy aficionada á los militares cayó enferma y una amiga que vivía con ella, mandó llamar á un médico. El doctor después de observarla, dijo á la amiga:—No es nada, dentro de dos días saldrá á la calle; pero ha de seguir un buen régimen.

—Mas fácil, añadió la amiga, le sería seguir á su régimen.

## ULTIMA HORA

### SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL

Madrid 22 Enero (3:30 madrugada)

Según participan de Cartagena los médicos que asisten al general Fajardo, este ha experimentado algún alivio.

El gobernador de dicha plaza ha pedido que se aumente el contingente de la guardia civil

Madrid 22 Enero (4:10 mañana)

Considerase inminente un conflicto, á consecuencia de la situación financiera de Málaga.

El orden público continúa inalterable en toda la península.

Madrid 22 Enero (4:35 mañana)

El Sr. Sagasta ha celebrado una conferencia con los subsecretarios de los ministerios.

Se ha tratado en dicha conferencia del derecho de los sargentos á ocupar destinos civiles, habiendo acordado que pierdan su derecho los que no se presenten á solicitar destinos dentro del plazo de tres meses.

Interinamente se proveerán los cargos pùblicos en paisanos.

## Sección mercantil

Cambios.

Alcoy 22 Enero 1885

PLAZAS.	daño.	PL. ZAS.
Albacete.	14	Lugo.
Alicante.	14	Madrid.
Almería.	38	Málaga.
Avila.	38	Murcia.
Badajoz.	38	Orense.
Barcelona.	14	Oviedo.
Bilbao.	14	Palencia.
Burgos.	38	Palma de Mall.
Cáceres.	38	Pamplona.
Cádiz.	14	Pontevedra.
Castellón.	38	Reus.
Ciudad Real.	38	Salamanca.
Córdoba.	14	San Sebastián.
Coruña.	38	Santander.
Cuenca.	38	Segovia.
Gerona.	38	Sevilla.
Gijón.	38	Soria.
Granada.	14	Tarragona.
Guadalajara.	18	Teruel.
Huesca.	18	Toledo.
Huelva.	38	Valencia.
Jaén.	38	Valladolid.
Jerez.	38	Vigo.
León.	38	Viator.
Lérida.	18	Zamora.
Logroño.	18	Zaragoza.

París á 8 div. 4'91

Londres á 90 df. 47

Tipo para descuentos en la Sucursal del Banco de España 4 pgs

Idem para préstamos en idem idem 4 pgs

Imp. de El Serpis.

## SECCION DE ANUNCIOS

# EL SERPIS

## Diario de la tarde.

El periódico de mayor tamaño y mas lectura de la provincia. Con tiene gran número y variedad de secciones; noticias de interés para la localidad y la extensa región de este antiguo reino; noticias adelantadas de toda España y del Extranjero; servicio completo telegráfico con noticias de todo el globo; servicio telegráfico especial de Madrid con las mas interesantes novedades de última hora; artículos doctrinales, literarios, científicos de conocimientos, en una palabra, cuantos alicientes pueda ofrecer al lector el periódico mejor confeccionado y mas importante.

**Precios:** En Alcoy, Un mes 1 peseta 50 céntimos

Fuera de Alcoy, Trimestre 5 ptas. 25 céts.

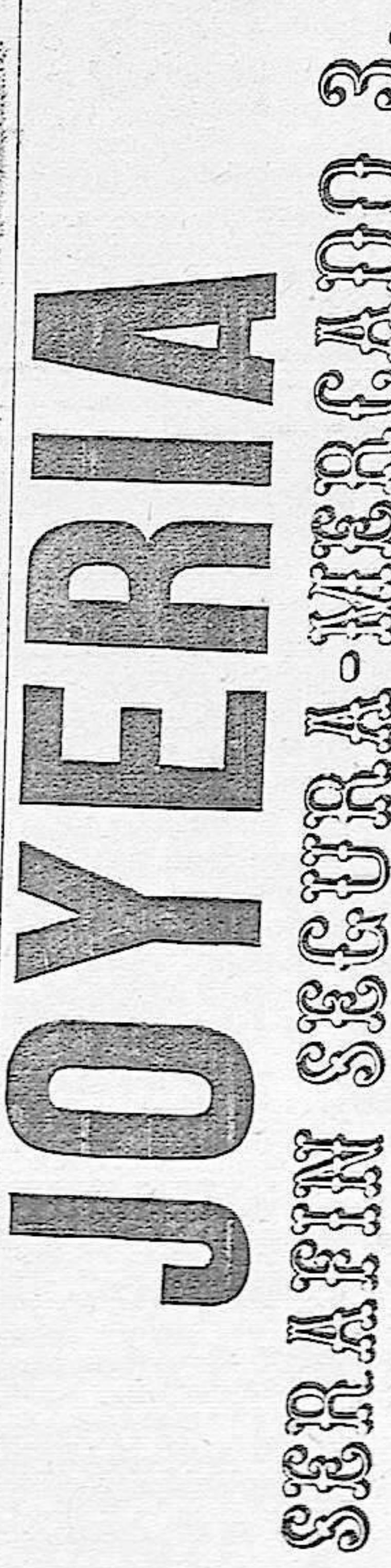
Extranger y Ultramar los mismos precios con el recargo del franqueo.

**ANUNCIOS**—Los anuncios, en la sección destinada á los mismos se insertan á 2 1/2 céntimos de peseta linea corta. En las demás planas á precios convencionales.

## IMPORTANTE A LAS MADRES Y NODRIZAS.

Alimento Soluble de Carnrick para niños, ancianos y enfermos: es el alimento más nutritivo para las criaturas, agradable y de fácil digestión que jamás se haya elaborado, conteniendo 50% de los sólidos de la leche (digerida), y 50% del mejor trigo, convertido éste en forma soluble. Es el alimento más perfecto y que más se approxima á la Leche materna. No tiene rival para engordar, vigorizando los músculos y huesos, y para aumentar las fuerzas vitales, tan necesarias á la salud. Se recomienda especialmente contra la Extremadura, Diarrea y Córara infantil, y cuando la digestión es defectuosa, así como para el desete de criaturas. Los niños alimentados con productos feculentos ó leche sola muy á menudo crecen débiles y adolecen de atrofia de los huesos, y cuando les ataca alguna enfermedad propia de la infancia no pueden resistirla con la fuerza necesaria. "EL ALIMENTO SOLUBLE DE CARNRICK" es incomparable para enfermos y ancianos (que no pueden digerir alimentos farináceos), pues contiene gran cantidad de principios albuminoideos nutritivos y de fácil digestión, aumentando así tanto las carnes como las fuerzas, y restableciendo las fuerzas vitales. Su uso es extremadamente económico, estando en forma de polvo y conservándose indefinitely. Se prepara inmediatamente hirviéndolo y agitándolo durante tres minutos.

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS.  
POR MAYOR: SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, BARCELONA.  
THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.



## IMPRESIONES.

Se hacen de todas clases y á precios módicos en la Imprenta de este periódico.

SAN LORENZO 11

## LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

Revista especial de Bellas artes, literatura y actualidades

(AÑO XXX)

Publicanse al mes cuatro números de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, debidos al lápiz y al buril de nuestros mejores artistas. Cuando las circunstancias de la actualidad lo exigen, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscriptores.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: Un año, 35 pesetas.—Seis meses 18 pesetas.—Tres meses, 10 pesetas.

### PROVINCIAS:

Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21 pesetas.—Tres meses, 11 pesetas.

Los Suscriptores por todo el año entrante de 1886 recibirán, como regalo, el Almanaque de LA ILUSTRACION; y los números que contengan los grabados relativos á la muerte y exequias de S. M. EL REY D. ALFONSO XII.

Administración Garretas 12, Madrid

## GUIA DEL COMPRADOR EN ALCOY.

### Anuncios recomendados.

#### LOZA y CRISTAL.

D. José Martínez  
Mercado 18.  
(La Perla.)

#### LA VALENCIANA.

Primitiva Funeraria  
D. Francisco Hurtado  
Escuela 8.

#### Comestibles y Ultra marinos.

TIENDA DE STA LUCIA  
D. Manuel Segura  
Sto Tomás 3.

#### GORRERIA.

Eduardo Martínez  
Vall 17.

#### PAPELERIA, AGUARDIENTES y ESPIRITU

D. Francisco Giner,  
S. Miguel 40.  
Esquina á la calle Mayor

#### ZAPATERIA, D. Francisco Badia Lorenzo 2.

CAFE Y FONDA,  
D. Lorenzo Rigal,  
Plaza de S. Agustín 2.

#### DROGUERIAS.

D. Eduardo Fiol,  
Mercado 2.

### Con diez líneas

puede anunciarse todo lo que se quiera. Una industria nueva, un artículo de comercio recién llegado, la pérdida de un objeto, un específico.

El que busca ó el que ofrece colocación tampoco necesita mas de diez líneas para dar publicidad á su deseo.

DIEZ LINEAS en la cuarta plana de EL SERPIS solo cuestan una insignificante cantidad,

25 céntimos de peseta.

### AVISO.

Acaban de recibirse los chorizos especiales y el salchichón tierno en la tieuda de SANTA LUCIA, de Manuel Segura.

SANTO TOMAS, 3.

### Se alquila

en la calle de San Mateo número 26, la entrada, con habitación en el piso 2º interior. Darán razón, posada de Laliga, Plaza de San Agustín.